



# **Programación didáctica del módulo: 0629 ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**

## **MODALIDAD A DISTANCIA**

2º curso CFGS Transporte y Logística

---

Curso 2020-2021

Inés Cores Flórez  
Comercio y Marketing  
IES Las Llamas  
Santander

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO PROFESIONAL.....	3
2. IDENTIFICACIÓN.....	3
2.1. Normativa.....	3
2.2. Perfil profesional .....	4
2.3. cualificaciones y unidades de competencia asociadas al módulo .....	4
2.4. La competencia general del título.....	5
2.5. Las competencias profesionales, personales y sociales.....	5
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO....	6
4. CONTENIDOS .....	10
5. TEMPORALIZACIÓN DE LOS TEMAS.....	13
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	13
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	14
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	15
9. EVALUACIÓN.....	15
9.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	15
9.2. Criterios de calificación.....	16
10. CONTENIDOS MÍNIMOS.....	18
11. RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS .....	20
12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....	20
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. ....	21
14. PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS. ....	21
15. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES, AGRUPACIONES FLEXIBLES Y/O APOYOS DOCENTES. ....	21
16. ANEXOS.....	22
16.1. Anexo I: Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.....	22
16.1.1. Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica....	22
16.1.2. Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes .....	23
16.2. Anexo II. Hoja informativa del alumno/a. ....	25

## 1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO PROFESIONAL

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para situar al alumno en el contexto del subsector del transporte de mercancías. Los alumnos aprenderán a:

- Conocer la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, identificando los métodos de organización del trabajo.
- Conocer las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.
- Planificar el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.
- Programar y gestionar el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.
- Controlar las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.
- Relacionar los sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

## 2. IDENTIFICACIÓN.

El título de Técnico Superior en Transporte y Logística queda identificado por los siguientes elementos:

- Título: Técnico Superior en Transporte y Logística.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia profesional: Comercio y Marketing
- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.
- Modalidad: a distancia

### 2.1. Normativa

- ✓ **Ordenación general de la Formación Profesional.** [Real Decreto 1147/2011](#) de 29 de julio (BOE 30 de julio de 2011).

- ✓ **Ordenación general de la Formación Profesional en Cantabria.** [Decreto 4/2010](#), de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ✓ **Título de Técnico Superior en Transporte y Logística**, está regulado por el [Real Decreto 1572/2011](#), de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ **Currículo del ciclo formativo en Cantabria.** [Orden ECD/80/2012](#), de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

## 2.2. Perfil profesional

El perfil profesional queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

## 2.3. cualificaciones y unidades de competencia asociadas al módulo

La relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título referidas a este módulo, son las siguientes,

a) Tráfico de mercancías por carretera COM088\_3 (RD 295/2004, de 20 de febrero y RD 109/2008, de 1 de febrero, por el que se modifica la anterior cualificación), que comprende las siguientes unidades de competencia:

1. Cualificaciones profesionales completas:

UC0247\_3: Organizar y controlar la actividad del departamento de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.

UC0248\_3: Planificar y gestionar las operaciones del tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.

UC1425\_3: Gestionar las relaciones con clientes y seguimiento de operaciones de transporte por carretera.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

b) Organización del transporte y la distribución COM317\_3 (RD 109/2008, de 1 de febrero):

UC1013\_3: Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia.

UC1004\_3: Realizar el seguimiento y control del programa de aprovisionamiento.

## 2.4. La competencia general del título

La competencia general de este título consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

## 2.5. Las competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo permite alcanzar las siguientes **competencias del título**:

- d) Organizar los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros determinando los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos establecidos por la dirección de la empresa.
- e) Elaborar y gestionar los planes de transporte, los planes de producción, los planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficos diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.
- l) Gestionar las relaciones con clientes, en su caso en inglés, realizando el seguimiento de las operaciones para satisfacer sus demandas, incidencias, y reclamaciones de forma adecuada, asegurando el nivel de servicio prestado.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO**

#### **TEMA 1: EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE.**

##### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (objetivos)**

1. Diseña la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, aplicando métodos de organización del trabajo.

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a. Se han identificado las distintas categorías de auxiliares de transporte, su papel, sus funciones y su estatuto.
- b. Se han elaborado organigramas del conjunto del personal en función de los distintos tipos de organización de una empresa de transporte de mercancías y organizado planes de trabajo.
- c. Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de prestación del servicio de transporte de mercancías con los medios, equipos y recursos humanos que intervienen en él.
- d. Se han analizado las funciones de un departamento tipo de tráfico de una empresa de transporte de mercancías.
- e. Se han determinado en el departamento de tráfico, la distribución del trabajo, la asignación de funciones, las directrices de funcionamiento y relación con otros departamentos.
- f. Se han caracterizado los rasgos fundamentales de un sistema de información y control documentario aplicable al servicio de explotación o tráfico.
- g. Se han elaborado e identificado los tipos de informes más habituales en un departamento de tráfico o explotación en las empresas de transporte.

## **TEMA 2 LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (objetivos)**

2. Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte de mercancías, aplicando diferentes métodos de cálculo.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Saber clasificar los costes de explotación en las empresas de transporte de mercancías y evaluado la importancia relativa de cada uno.

Saber diferenciar los conceptos de gasto, coste y pago en el transporte de mercancías.

Saber calcular los costes del transporte correspondientes a un periodo dado y los costes por unidad de servicio: por vehículo, por kilómetro, por viaje o por tonelada, utilizando aplicaciones informáticas.

Identificar de los centros de costes en las empresas de transporte de mercancías y explicado el tipo de coste que generan.

Imputar a cada producto o sección principal los costes generados por las secciones auxiliares, utilizando las aplicaciones informáticas.

Saber calcular el deterioro de un elemento de transporte por el sistema lineal, funcional y suma de dígitos

## **TEMA 3: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (objetivos)**

3. Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han establecido los objetivos y estrategias del departamento de tráfico en base a la política y objetivos generales de la empresa.
- b) Se han identificado los parámetros que intervienen en la planificación de las operaciones de transporte de mercancías.
- c) Se han determinado los servicios que deben contratarse con el exterior y los controles adecuados a los mismos y/o la necesidad de adquisición de nuevos vehículos.
- d) Se ha seleccionado el método para optimizar los diferentes servicios de transporte de mercancías, maximizando los recorridos en carga y minimizando tiempos de ejecución.

- e) Se han confeccionado las rutas del transporte de carga completa y fraccionada, con el mejor trazado posible, minimizando tiempos y recorridos y determinando las características técnicas de los medios de transporte.
- f) Se han determinado itinerarios, permisos, autorizaciones y horarios, cuando procede con la administración pública competente, según establezca la normativa aplicable a los diferentes tipos de carga (mercancías voluminosas, peligrosas, perecedera y animales vivos).
- g) Se ha previsto el procedimiento y gestiones necesarias para realizar un transporte alternativo como consecuencia de una avería en un medio de transporte destinado a un servicio concreto.

#### **TEMA 4: LA PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DIARIO**

##### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (objetivos)**

4. Programa el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado las redes de transporte utilizadas habitualmente y definidas por la geografía, describiendo las características más relevantes de las mismas y las normas, prohibiciones y restricciones a la circulación en el ámbito nacional, comunitario e internacional.
- b) Se han confeccionado la ruta de un servicio de transporte, utilizando programas informáticos con el mejor trazado posible en función del número y tipo de vehículos disponibles, número de puntos de reparto/recogida, y cantidad y tipo de mercancías que se tienen que repartir/recoger, utilizando la cartografía de la zona de reparto/recogida.
- c) Se han identificado los principios, técnicas, reglas y precauciones generales a tener en cuenta en la carga, estiba y descarga de las mercancías, distribución, arrumaje y calce en el vehículo, en especial contenedores y cargas de grandes dimensiones, así como las distintas formas y medios de protección de las mercancías.
- d) Se han seleccionado los distintos tipos de dispositivos de mantenimiento y carga en función de la mercancía (compuertas, contenedores, paletas, etc.).
- e) Se han determinado horas de salida y llegada, tiempo de conducción y de descanso, según la normativa aplicable y las consignas e instrucciones sobre conducción preventiva establecidas por la empresa.
- f) Se han seleccionado los documentos necesarios para la realización de los servicios de transporte por carretera.



- g) Se han analizado los procedimientos de verificación para garantizar la presencia, tanto en la empresa como a bordo de los vehículos, de los documentos correspondientes a cada operación de transporte realizada, en particular, los documentos relativos al vehículo, al conductor, a la mercancía y a los equipajes.

Se han puesto en práctica los procedimientos adecuados para respetar las normas relativas al transporte de mercancías peligrosas y residuos, transporte de bienes perecederos y transporte de animales.

## **TEMA 5: EL CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (objetivos)**

5. Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha seleccionado el método de control de tiempos de conducción y descanso, elaborando los informes correspondientes.
- b) Se han analizado las incidencias más comunes que pueden presentarse en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas (carga general, mercancías de dimensiones especiales, peligrosas, perecederas y animales vivos).
- c) Se ha aplicado la normativa y procedimiento a seguir en el caso de accidentes en la realización de un servicio de transporte teniendo en cuenta los distintos tipos de cargas (carga general, mercancías de dimensiones especiales, peligrosas, perecederas y animales vivos).
- d) Se han analizado las posibles reclamaciones derivadas de los contratos de transporte de mercancías, identificando aquellas que se resuelven ante las juntas arbitrales.
- e) Se han calculado las posibles sanciones correspondientes a infracciones derivadas del incumplimiento de la normativa en el desarrollo de una operación de transporte por carretera.

## **TEMA 6: EL CONTROL DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (objetivos)**

6. Relaciona los sistemas para el control de la calidad y del respeto al medio ambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han analizado los requisitos para la implantación de un sistema de calidad en la empresa.
- b) Se han identificado los parámetros que miden la calidad del servicio de transporte de mercancías.
- c) Se han aplicado las técnicas más utilizadas por las empresas de transporte para evaluar la calidad del servicio, utilizando la información suministrada por medios informáticos y telemáticos
- d) Se han elaborado informes sobre la calidad del servicio prestado, las incidencias que se han producido y la solución planteada.
- e) Se han analizado los aspectos e impactos medioambientales de las operaciones de transporte.
- f) Se han analizado los requisitos legislativos medioambientales del sector del transporte.
- g) Se han identificado las herramientas adecuadas para la gestión medioambiental

## **4. CONTENIDOS**

### **TEMA 1: EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE.**

- 1.1.- El sector de transporte terrestre.
- 1.2.- Infraestructuras en el transporte de mercancías.
- 1.3.- Las actividades auxiliares y complementarias del transporte.
- 1.4.- El servicio de transporte de mercancías.
- 1.5.- Organización de empresas de transporte de mercancías.
- 1.6.- El departamento de tráfico o explotación de una empresa de transportes.
- 1.7.- Técnicas aplicables a la organización del departamento de tráfico en el transporte de mercancías.
- 1.8.- Sistemas de información y documentación.

### **TEMA 2: LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.**

- 2.1.- Diferenciación entre gasto, coste y pago.
- 2.2.- Estructura de costes de la empresa de transportes de mercancías.
- 2.3.- El coste de amortización.
- 2.4.- Centros de costes.
- 2.5.- Imputación de costes indirectos.

2.6.- Observatorio de costes de empresas de transporte.

### **TEMA 3: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.**

3.1.- El departamento de tráfico o explotación en la empresa de transporte de mercancías.

3.2.- El transporte de mercancías.

3.3.- Planificación del servicio de transporte.

3.4.- Subcontratación del servicio de transporte.

3.5.- Métodos de programación de rutas aplicables a los diferentes tipos de cargas.

### **TEMA 4: LA PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DIARIO**

4.1.- Geografía física y política mundial.

4.2.- Métodos de cálculo en la programación del transporte.

4.3.- Métodos de distribución de cargas.

4.4.- Protección física de la mercancía.

4.5.- Cálculo de tiempos.

4.6.- La documentación de tráfico.

4.7.- Gestión del servicio de transporte de mercancías.

4.8.- Especialidades del transporte de mercancías.

### **TEMA 5: EL CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**

5.1.- El control de las operaciones de transporte de mercancías. La función inspectora en el transporte de mercancías por carretera.

5.2.- Documentos de control.

5.3.- Métodos de control de operaciones de transporte de mercancías por carretera y documentación que debe aportarse.

5.4.- El tacógrafo.

5.5.- Contingencias en el tránsito de mercancías.

5.6.- Reclamaciones y resolución de conflictos.

5.7.- Infracciones y sanciones en el transporte de mercancías por carretera

**TEMA 6: EL CONTROL DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**

6.1.- La calidad en la prestación de un servicio.

6.2.- Gestión de calidad en la prestación de un servicio de transporte.

6.3.- La estadística en la medición de la calidad de servicios.

6.4.- Sistemas de gestión medioambiental del transporte de mercancías.

## 5. TEMPORALIZACIÓN DE LOS TEMAS

Unidades de trabajo	Horas necesarias	Fecha de inicio	Fecha de cierre
<b>TEMA 1:</b> El servicio de transporte terrestre	16	01/10/2020	25/10/20 (23:55 h)
<b>TEMA 2:</b> Los costes de explotación de las empresas de transporte de mercancías	22	14/10/2020	10/11/2020 (23:55 h)
<b>TEMA 3:</b> Planificación y gestión del servicio de transporte de mercancías	12	09/11/2020	17/11/2020 (23:55 h)
<b>TEMA 4:</b> La programación y gestión del tráfico diario	19	18/11/2019	13/12/2020 (23:55 h)
<b>TEMA 5:</b> El control del servicio de transporte de mercancías	12	14/12/2020	14/01/2021 (23:55 h)
<b>TEMA 6:</b> El control de calidad y medio ambiente del servicio de transporte	10	15/01/2021	31/01/2021 (23:55 h)

- Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación, que se notificará, a lo largo del curso.
- Las tareas de evaluación de cada unidad solo se podrán realizar entre los periodos de inicio y cierre de cada unidad, no aceptándose su entrega fuera de plazo.
- Existirán dos exámenes presenciales parciales voluntarios, que serán liberatorios:
  - Unidades 1, 2 y 3 entre el 26 de noviembre y el 1 de diciembre.
  - Unidades 4, 5, y 6 entre el 18 y el 23 de febrero.
- La prueba presencial de la 1ª evaluación final está prevista del 1 al 4 de marzo y será obligatoria para aquellos alumnos que no hayan liberado materia en los exámenes parciales voluntarios.
- La prueba presencial de la 2ª evaluación final está prevista del 7 al 10 de junio. Será obligatoria para los alumnos que tengan pendiente una parte o la materia en su totalidad. Incluirá el contenido completo del módulo.

## 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se utilizará el sistema de tutoría telemática continua a través de la plataforma, que consistirá en orientar al alumno de forma individual y proporcionarle el apoyo académico necesario en los procesos de aprendizaje. También se aplicará una metodología basada en el autoaprendizaje colaborativo.

El alumno tiene obligación de estar “activo” en la plataforma durante el curso como requisito indispensable para el autoaprendizaje tutorado por el profesor, que es la metodología básica del funcionamiento docente de los cursos a distancia desarrollados en la Plataforma A-Distancia de la Consejería de Educación de la Comunidad de Cantabria.

Las actividades de evaluación on-line (exámenes y tareas) permiten al alumno conocer el grado de adquisición de los conocimientos de cada unidad. La participación en los foros y el uso de otras herramientas de comunicación implementadas en la plataforma son muy útiles para interactuar con profesores y alumnos, y resolver dudas, hacer sugerencias estar informado de asuntos relacionados con los estudios, etc.

Estas actividades online son evaluadas y tenidas en consideración en la calificación final del curso.

Las actividades de cada unidad solo podrán realizarse durante el período de tiempo en el que la unidad permanece abierta (ver calendario de apertura y cierre de las unidades). Los alumnos podrán seguir consultando durante todo el curso los materiales de estudio de las unidades (completa y guiada) después de que hayan sido cerradas.

La planificación de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto a su selección, organización y secuenciación, en cada unidad de trabajo, constituye el elemento esencial, en la elaboración y desarrollo del currículo del módulo profesional.

## **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Tal y como se recoge en el Proyecto Curricular de la Familia Profesional de Comercio y Marketing del Instituto Las Llamas, la diversidad del alumnado en los ciclos formativos de nuestro centro viene en su mayor parte determinada por su distinta procedencia académica o profesional. También hay, aunque muy pocos casos, alumnos/as con algún tipo de discapacidad.

Las medidas para atender a la diversidad del alumnado serán las siguientes:

- Cuando el alumnado tenga distinta procedencia académica o profesional y esto origine distintos ritmos de aprendizaje:
  - Si se trata de alumnado con alta capacidad intelectual que presenta un ritmo de aprendizaje superior al resto del grupo, se le plantearán actividades de profundización o ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia una vez que haya realizado correctamente las tareas generales propuestas.
  - Si se trata de alumnado con dificultades para alcanzar los resultados de aprendizaje, se le plantearán actividades de refuerzo.

- Cuando el ciclo formativo sea cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adecuarán las actividades formativas, los criterios y los procedimientos de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.
  - En caso de concurrir en algún alumno la circunstancia de discapacidad física, se realizarían las adaptaciones necesarias en relación a los recursos y equipamientos del centro o la creación de materiales.
  - Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, se requerirá el apoyo del Departamento de Orientación para realizar una correcta adaptación curricular individual y no significativa.

Dadas las características de la educación en régimen de distancia, las medidas de atención a la diversidad se centrarán en la adaptación de los equipamientos y recursos del centro en aquellas sesiones de asistencia del alumno al mismo (tutorías y pruebas de evaluación).

## **8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación a distancia: <http://www.fpadistancia.educantabria.es>.

## **9. EVALUACIÓN**

### **9.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Debido al carácter de formación a distancia del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

A) Realización de pruebas (exámenes) presenciales o telemáticas: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. Se valorarán de 1 a 10 puntos. En cada examen se indicará la importancia porcentual de cada parte.

a. Existirán dos pruebas parciales voluntarias:

- Unidades 1, 2 y 3 entre el 26 de noviembre y el 1 de diciembre.
- Unidades 4, 5, y 6 entre el 18 y el 23 de febrero.

- b. Se realizará una prueba final (1ª evaluación final) entre los días 1 y 4 de marzo sobre los contenidos del módulo no superados en los exámenes parciales voluntarios.
- c. En el supuesto de que el alumnado no supere el módulo en la 1ª evaluación final, deberá presentarse a la 2ª evaluación final. Se realizará la 2ª evaluación final entre los días 7 y 10 de junio sobre todos los contenidos del módulo.

En el escenario 1 y escenario 2 del protocolo COVID, las pruebas específicas de evaluación serán presenciales. En el escenario 3, las pruebas específicas de evaluación serán telemáticas.

B) Tareas de evaluación on-line: las tareas serán entregadas directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso. Pueden consistir tanto en la realización de ejercicios o la respuesta a preguntas abiertas, así como en la realización de cuestionarios donde el alumno tiene que llegar a obtener un resultado válido a partir de una serie de variables.

C) Exámenes de evaluación on-line: los exámenes serán realizados directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso.

## **9.2. Criterios de calificación**

El alumnado dispone de dos convocatorias a realizar durante el mes de marzo (1ª evaluación final) y de junio (2ª evaluación final) para superar el módulo.

### **9.2.A) Evaluación final 1ª.**

Esta convocatoria se podrá aprobar mediante dos pruebas parciales voluntarias o mediante una prueba final a final de curso.

#### **Pruebas presenciales/telemáticas voluntarias.**

Existirán dos pruebas presenciales/telemáticas parciales voluntarias:

- Primer parcial. Unidades 1 a 3, a realizar entre el 26 de noviembre al 1 de diciembre.
- Segundo parcial. Unidades 4 a 6 a realizar entre el 18-23 de febrero.



**La calificación de cada alumno en cada uno de los parciales se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:**

- La nota de las pruebas presenciales/telemáticas realizadas durante el curso: 80%.
- La nota de los exámenes online: 5%
- La nota de las tareas online: 15%

**Para acceder al cálculo de la calificación es necesario obtener al menos un 4 en las pruebas presenciales/telemáticas.**

La nota final del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los 2 parciales, siempre que en los dos casos se haya obtenido al menos un 5.

**Prueba final del curso: 1ª evaluación final.**

Aquellos alumnos que no hayan superado las dos pruebas parciales voluntarias podrán realizar una prueba presencial/telemática entre el 1 y el 4 de marzo, sobre los contenidos del módulo no superados en las pruebas parciales. Los alumnos que hayan superado las dos pruebas parciales voluntarias obteniendo una calificación igual o superior a 5 en todas ellas, tendrán superado el módulo y no es necesario que se presenten a esta prueba.

En esta prueba final la calificación se elaborará en base a las siguientes ponderaciones:

- La nota de la prueba presencial/telemática final: 80%.
- La nota de los exámenes online: 5%
- La nota de las tareas online: 15%

**Exámenes online:**

La plataforma realiza la autocalificación con valores comprendidos entre cero y diez puntos. Cada pregunta tiene un valor de 0 a 1 punto. La valoración final es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los controles.

**Tareas online:**

Las tareas serán entregadas a través de la plataforma fpaDistancia, únicamente pudiendo ser presentadas durante las fechas solicitadas. La valoración final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas que componen el curso.

### **Nota final del módulo:**

La nota final del módulo se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final}=(\text{C.E.P.} \times 0,80)+(\text{C.TAR.} \times 0,15 )+(\text{C.E.ON.} \times 0,05)$$

C.E.P = Calificación del examen presencial 1ª evaluación final

C.TAR. = Calificación de las tareas de evaluación on-line

C.E.ON. = Calificación de los exámenes on-line

### **9.2.B) Evaluación final 2ª.**

En caso de suspender la 1ª evaluación final, el alumno podrá acudir a la 2ª evaluación final que se celebrará entre el 7 y el 10 de junio, con un examen de las mismas características que el de la primera evaluación final, que contará el 80% de la calificación de la convocatoria de junio. El 20% restante será, igual que en la 1ª evaluación final, el resultado de las tareas de evaluación on-line (15%) y de los exámenes on-line (5%), realizados a lo largo del curso escolar. Sólo se evaluará a los alumnos que se presenten al examen presencial/telemático.

### **Nota final del módulo:**

La nota final del módulo se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final}=(\text{C.E.P.} \times 0,80)+(\text{C.TAR.} \times 0,15 )+(\text{C.E.ON.} \times 0,05)$$

C.E.P = Calificación del examen presencial 2ª evaluación final

C.TAR. = Calificación de las tareas de evaluación on-line

C.E.ON. = Calificación de los exámenes on-line

## **10. CONTENIDOS MÍNIMOS**

El Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE del 13 de diciembre), por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas enumera los aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.

a) Descripción de la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte y métodos de organización del trabajo:

- El sector de transporte terrestre.

- Tipos de infraestructura en el transporte de mercancías. Actividades auxiliares del transporte. Tipos de organización por departamentos.
- El servicio de transporte de mercancías: proceso de prestación del servicio.
- El departamento de explotación o tráfico de una empresa de transportes: organigrama funcional.
- Técnicas aplicables a la organización del departamento de tráfico en el transporte de mercancías. Procedimientos de elaboración de diagramas.
- Sistemas de información y documentación.

b) Caracterización de las variables que determinan los costes de explotación de las empresas de transporte:

- Estructura de costes de la empresa de transporte de mercancías. Costes fijos y variables. Costes directos e indirectos. Centros de costes.
- Métodos de imputación de costes indirectos.
- Observatorios de costes de empresas de transporte.
- Diferencia entre coste, gasto y pago.
- Modelos de cálculo de costes. Cálculo de costes con hojas de cálculo.

c) Planificación del servicio de transporte de mercancías:

- Objetivos y estrategias del departamento de tráfico o explotación de la empresa de transporte de mercancías.
- Características del transporte de mercancías: compatibilidad entre el medio y la carga, elección del medio de transporte.
- Planificación del servicio de transporte. La demanda del servicio.
- Subcontratación del servicio de transporte.
- Métodos de programación de rutas aplicables a los diferentes tipos de carga: Puntos de carga y descarga, puntos de paso (fronteras y aduanas), restricciones de circulación, permisos, autorizaciones y horarios.

d) Programación y gestión del tráfico diario:

- Geografía física y política mundial.
- Métodos de cálculo en la programación de transporte: Confección de rutas. Vogel, coste mínimo, esquina noroeste, entre otros.
- Métodos de distribución de cargas. Carga, estiba y descarga. Protección física de la mercancía. Dispositivos de mantenimiento y carga.
- Cálculo de tiempos de tránsito, conducción, otros trabajos y descanso.
- La documentación de tráfico: Normativa reguladora.
- Gestión del servicio de transporte de mercancías.
- Especialidades del transporte de mercancías: Transporte de mercancías peligrosas, mercancías perecederas, animales vivos y mercancías de dimensiones especiales.

e) Control de las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte:

- Control de operaciones de transporte de mercancías. Informes de control.
- Métodos de control de operaciones de transporte de mercancías por carretera. El tacógrafo.
- Las contingencias en el tránsito de mercancías.
- Reclamaciones. Resolución de conflictos. Las juntas arbitrales.
- Infracciones y sanciones en el transporte por carretera.

f) Sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte:

- Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio.
- Gestión de la calidad en la prestación de un servicio de transporte. Parámetros de medida de la calidad. Evaluación del coste de la no calidad.
- Aplicación de técnicas estadísticas en la medición de la calidad de servicios.
- Implantación de un sistema de gestión medioambiental del transporte de mercancías.

## **11. RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS**

Programa Erasmus +

A través del programa Erasmus + se pretende que los alumnos de Formación Profesional de Grado Superior realicen prácticas en centros de trabajo en Europa, al tiempo que cursan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y obtengan el reconocimiento y la acreditación de toda la formación con el objetivo de:

- Mejorar sus actitudes, sus aptitudes lingüísticas y culturales y sus competencias profesionales, así como sus competencias transversales relativas a las nuevas tecnologías.
- Aumentar su motivación, mediante el aprendizaje en alternancia con el trabajo en otro país, con vistas a aumentar las posibilidades de empleo y a facilitar la inserción profesional.
- Crear unas condiciones adecuadas, en los diferentes entornos, especialmente en el lugar de trabajo.
- Conseguir una formación con validez de reconocimiento en Europa.

## **12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente se intentan corregir errores detectados a lo largo del curso en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Así pues, para mejorar el proceso

de enseñanza se analizará toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados como, por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Se analizará el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Se revisará el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumnos.

Así mismo, al final del curso, se pone a disposición de los alumnos participantes un **cuestionario de satisfacción** en el que pueden responder a preguntas relacionadas con la práctica docente y el desarrollo del módulo.

### **13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Debido al carácter de formación a distancia del módulo no se han planteado actividades complementarias ni extraescolares.

Sin embargo, a través de la plataforma se informa a los alumnos de las actividades interesantes a las que pueden asistir, tales como jornadas, cursos o actividades divulgativas relacionadas con el currículo.

### **14. PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.**

Al tratarse de un módulo formativo a distancia, será únicamente necesaria la utilización de un aula polivalente cuando se convoquen tutorías presenciales. El aula concreta será determinada por la jefatura de estudios en función de la disponibilidad en la fecha de la tutoría y será comunicada a los alumnos a través de los foros de la plataforma.

### **15. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES, AGRUPACIONES FLEXIBLES Y/O APOYOS DOCENTES.**

No existen razones de seguridad, de disponibilidad de equipamiento u otras que hagan necesaria la existencia de desdobles, agrupaciones flexibles o apoyos docentes (Art. 23.7 del Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria). No se contempla por tanto la utilización de este tipo de medidas en el módulo.

## **16. ANEXOS.**

### **16.1. Anexo I: Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica**

#### ***16.1.1. Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica***

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.

8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

#### ***16.1.2. Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes***

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.



## 16.2. Anexo II. Hoja informativa del alumno/a.



Hoja informativa para el alumnado del módulo profesional:  
0629 Organización del transporte de mercancías

Ciclo Formativo de Grado Superior de Transporte y Logística  
a distancia

Curso 2020 – 2021

---

Inés Cores Flórez  
Comercio y Marketing  
IES Las Llamas  
Santander

Índice.

1. Unidades didácticas del módulo profesional. ....	
2. Distribución temporal. ....	
3. Resultados de aprendizaje. ....	
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje. ....	
5. Criterios de calificación. ....	
6. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo. ....	
7. Materiales y recursos didácticos. ....	

## 1.- UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

**TEMA 1:** El servicio de transporte terrestre

**TEMA 2:** Los costes de explotación de las empresas de transporte de mercancías

**TEMA 3:** Planificación y gestión del servicio de transporte de mercancías

**TEMA 4:** La programación y gestión del tráfico diario

**TEMA 5:** El control del servicio de transporte de mercancías

**TEMA 6:** El control de calidad y medio ambiente del servicio de transporte

## 2.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

<b>Unidades de trabajo</b>	<b>Horas necesarias</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de cierre</b>
<b>TEMA 1:</b> El servicio de transporte terrestre	16	01/10/2020	25/10/20 (23:55 h)
<b>TEMA 2:</b> Los costes de explotación de las empresas de transporte de mercancías	22	14/10/2020	10/11/2020 (23:55 h)
<b>TEMA 3:</b> Planificación y gestión del servicio de transporte de mercancías	12	09/11/2020	17/11/2020 (23:55 h)
<b>TEMA 4:</b> La programación y gestión del tráfico diario	19	18/11/2019	13/12/2020 (23:55 h)
<b>TEMA 5:</b> El control del servicio de transporte de mercancías	12	14/12/2020	14/01/2021 (23:55 h)
<b>TEMA 6:</b> El control de calidad y medio ambiente del servicio de transporte	10	15/01/2021	31/01/2021 (23:55 h)

- Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación, que se notificará, a lo largo del curso.

- Las tareas de evaluación de cada unidad solo se podrán realizar entre los periodos de inicio y cierre de cada unidad, no aceptándose su entrega fuera de plazo.
- Existirán dos exámenes presenciales parciales voluntarios, que serán liberatorios:
  - Unidades 1, 2 y 3 entre el 26 de noviembre y el 1 de diciembre.
  - Unidades 4, 5, y 6 entre el 18 y el 23 de febrero.
- La prueba presencial de la 1ª evaluación final está prevista del 1 al 4 de marzo y será obligatoria para aquellos alumnos que no hayan liberado materia en los exámenes parciales voluntarios.
- La prueba presencial de la 2ª evaluación final está prevista del 7 al 10 de junio. Será obligatoria para los alumnos que tengan pendiente una parte o la materia en su totalidad. Incluirá el contenido completo del módulo.

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Diseña la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, aplicando métodos de organización del trabajo.
2. Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte de mercancías, aplicando diferentes métodos de cálculo.
3. Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.
4. Programa el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.
5. Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.
6. Relaciona los sistemas para el control de la calidad y del respeto al medio ambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

### 4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Debido al carácter de formación a distancia del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

A) Realización de pruebas (exámenes) presenciales o telemáticas: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir

cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. Se valorarán de 1 a 10 puntos. En cada examen se indicará la importancia porcentual de cada parte.

- a. Existirán dos pruebas parciales voluntarias:
  - Unidades 1, 2 y 3 entre el 26 de noviembre y el 1 de diciembre.
  - Unidades 4, 5, y 6 entre el 18 y el 23 de febrero.
- d. Se realizará una prueba final (1ª evaluación final) entre los días 1 y 4 de marzo sobre los contenidos del módulo no superados en los exámenes parciales voluntarios.
- e. En el supuesto de que el alumnado no supere el módulo en la 1ª evaluación final, deberá presentarse a la 2ª evaluación final. Se realizará la 2ª evaluación final entre los días 7 y 10 de junio sobre todos los contenidos del módulo.

En el escenario 1 y escenario 2 del protocolo COVID, las pruebas específicas de evaluación serán presenciales. En el escenario 3, las pruebas específicas de evaluación serán telemáticas.

B) Tareas de evaluación on-line: las tareas serán entregadas directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso. Pueden consistir tanto en la realización de ejercicios o la respuesta a preguntas abiertas, así como en la realización de cuestionarios donde el alumno tiene que llegar a obtener un resultado válido a partir de una serie de variables.

C) Exámenes de evaluación on-line: los exámenes serán realizados directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso.

## 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumnado dispone de dos convocatorias a realizar durante el mes de marzo (1ª evaluación final) y de junio (2ª evaluación final) para superar el módulo.

### 9.2.A) Evaluación final 1ª.

Esta convocatoria se podrá aprobar mediante dos pruebas parciales voluntarias o mediante una prueba final a final de curso.

**Pruebas presenciales/telemáticas voluntarias.**

Existirán dos pruebas presenciales/telemáticas parciales voluntarias:

- Primer parcial. Unidades 1 a 3, a realizar entre el 26 de noviembre al 1 de diciembre.
- Segundo parcial. Unidades 4 a 6 a realizar entre el 18-23 de febrero.

**La calificación de cada alumno en cada uno de los parciales se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:**

- La nota de las pruebas presenciales/telemáticas realizadas durante el curso: 80%.
- La nota de los exámenes online: 5%
- La nota de las tareas online: 15%

**Para acceder al cálculo de la calificación es necesario obtener al menos un 4 en las pruebas presenciales/telemáticas.**

La nota final del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los 2 parciales, siempre que en los dos casos se haya obtenido al menos un 5.

**Prueba final del curso: 1ª evaluación final.**

Aquellos alumnos que no hayan superado las dos pruebas parciales voluntarias podrán realizar una prueba presencial/telemática entre el 1 y el 4 de marzo, sobre los contenidos del módulo no superados en las pruebas parciales. Los alumnos que hayan superado las dos pruebas parciales voluntarias obteniendo una calificación igual o superior a 5 en todas ellas, tendrán superado el módulo y no es necesario que se presenten a esta prueba.

En esta prueba final la calificación se elaborará en base a las siguientes ponderaciones:

- La nota de la prueba presencial/telemática final: 80%.
- La nota de los exámenes online: 5%
- La nota de las tareas online: 15%

**Exámenes online:**

La plataforma realiza la autocalificación con valores comprendidos entre cero y diez puntos. Cada pregunta tiene un valor de 0 a 1 punto. La valoración final es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los controles.

**Tareas online:**

Las tareas serán entregadas a través de la plataforma fpaDistancia, únicamente pudiendo ser presentadas durante las fechas solicitadas. La valoración final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas que componen el curso.

**Nota final del módulo:**

La nota final del módulo se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final}=(\text{C.E.P.} \times 0,80)+(\text{C.TAR.} \times 0,15 )+(\text{C.E.ON.} \times 0,05)$$

C.E.P = Calificación del examen presencial 1ª evaluación final

C.TAR. = Calificación de las tareas de evaluación on-line

C.E.ON. = Calificación de los exámenes on-line

**9.2.B) Evaluación final 2ª.**

En caso de suspender la 1ª evaluación final, el alumno podrá acudir a la 2ª evaluación final que se celebrará entre el 7 y el 10 de junio, con un examen de las mismas características que el de la primera evaluación final, que contará el 80% de la calificación de la convocatoria de junio. El 20% restante será, igual que en la 1ª evaluación final, el resultado de las tareas de evaluación on-line (15%) y de los exámenes on-line (5%), realizados a lo largo del curso escolar. Sólo se evaluará a los alumnos que se presenten al examen presencial/telemático.

**Nota final del módulo:**

La nota final del módulo se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final}=(\text{C.E.P.} \times 0,80)+(\text{C.TAR.} \times 0,15 )+(\text{C.E.ON.} \times 0,05)$$

C.E.P = Calificación del examen presencial 2ª evaluación final

C.TAR. = Calificación de las tareas de evaluación on-line

C.E.ON. = Calificación de los exámenes on-line

### **Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.**

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y cuyo contenido es el siguiente:

#### **PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA**

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y

Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.



8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

#### CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

## 6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

El Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE del 13 de diciembre), por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas enumera los aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.

a) Descripción de la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte y métodos de organización del trabajo:

- El sector de transporte terrestre.
- Tipos de infraestructura en el transporte de mercancías. Actividades auxiliares del transporte. Tipos de organización por departamentos.
- El servicio de transporte de mercancías: proceso de prestación del servicio.
- El departamento de explotación o tráfico de una empresa de transportes: organigrama funcional.
- Técnicas aplicables a la organización del departamento de tráfico en el transporte de mercancías. Procedimientos de elaboración de diagramas.
- Sistemas de información y documentación.

b) Caracterización de las variables que determinan los costes de explotación de las empresas de transporte:

- Estructura de costes de la empresa de transporte de mercancías. Costes fijos y variables. Costes directos e indirectos. Centros de costes.
- Métodos de imputación de costes indirectos.
- Observatorios de costes de empresas de transporte.
- Diferencia entre coste, gasto y pago.
- Modelos de cálculo de costes. Cálculo de costes con hojas de cálculo.

c) Planificación del servicio de transporte de mercancías:

- Objetivos y estrategias del departamento de tráfico o explotación de la empresa de transporte de mercancías.
- Características del transporte de mercancías: compatibilidad entre el medio y la carga, elección del medio de transporte.
- Planificación del servicio de transporte. La demanda del servicio.
- Subcontratación del servicio de transporte.
- Métodos de programación de rutas aplicables a los diferentes tipos de carga: Puntos de carga y descarga, puntos de paso (fronteras y aduanas), restricciones de circulación, permisos, autorizaciones y horarios.

d) Programación y gestión del tráfico diario:

- Geografía física y política mundial.

- Métodos de cálculo en la programación de transporte: Confección de rutas. Vogel, coste mínimo, esquina noroeste, entre otros.
  - Métodos de distribución de cargas. Carga, estiba y descarga. Protección física de la mercancía. Dispositivos de mantenimiento y carga.
  - Cálculo de tiempos de tránsito, conducción, otros trabajos y descanso.
  - La documentación de tráfico: Normativa reguladora.
  - Gestión del servicio de transporte de mercancías.
  - Especialidades del transporte de mercancías: Transporte de mercancías peligrosas, mercancías perecederas, animales vivos y mercancías de dimensiones especiales.
- e) Control de las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte:
- Control de operaciones de transporte de mercancías. Informes de control.
  - Métodos de control de operaciones de transporte de mercancías por carretera. El tacógrafo.
  - Las contingencias en el tránsito de mercancías.
  - Reclamaciones. Resolución de conflictos. Las juntas arbitrales.
  - Infracciones y sanciones en el transporte por carretera.
- f) Sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte:
- Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio.
  - Gestión de la calidad en la prestación de un servicio de transporte. Parámetros de medida de la calidad. Evaluación del coste de la no calidad.
  - Aplicación de técnicas estadísticas en la medición de la calidad de servicios.
  - Implantación de un sistema de gestión medioambiental del transporte de mercancías.

## 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación a distancia: <http://www.fpadistancia.educantabria.es>.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del siguiente software:

- Windows 7 (o superior)
- Navegador web (Internet Explorer, Firefox, Chrome)
- Procesador de textos (MS Word, LibreOffice Writer)
- Hoja de cálculo (MS Excel, LibreOffice Calc)
- Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)

- Descompresor de ficheros (Winzip, Winrar, etc.)
- Reproductor multimedia (VLC Player)